

"Embudo" universitario: profesores acreditados sin poder promocionar - El Mundo - 24/10/2015

'Embudo' universitario: profesores acreditados sin poder promocionar

Una plataforma de afectados denuncia que la tasa de reposición al 100% no será solución

N. DE LA TORRE VALENCIA

En 2016, la famosa tasa de reposición llegará en las universidades, al igual que sucederá en todo el ámbito de la educación, al 100%. Es decir, toda plaza vacante que deje un profesor jubilado podrá convocarse y cubrirse. Que se trata esta de una buena noticia es algo obvio, teniendo en cuenta que hasta ahora sólo podían cubrirse la mitad de las jubilaciones por una tasa de reposición del 50%. Sin embargo, a pesar de que esta limitación ha enfrentado directamente a las universidades con el Ministerio de Hacienda —que ha ido impugnando toda plaza convocada por los campus—, el problema está lejos de solucionarse cuando sea de aplicación la tasa del 100%.

La razón no es otra que el «embudo» que va a producirse con el profesorado que a partir del próximo año aspire a promocionar, según alertan desde la nueva Plataforma de Profesores Acreditados de la Comunidad Valenciana. El colectivo agrupa a docentes de las cinco universidades públicas, tanto contratados como funcionarios, que no han podido promocionar a categorías superiores en estos años al considerar el Gobierno central que este ascenso debía verse afectado por la tasa de reposición. Y ello a pesar de estar todos acreditados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca), requisito este imprescindible que implica la valoración del curriculum de los profesores.

El problema, según denuncian fuentes de la Plataforma, es que



Los rectores, en el último Consejo Valenciano de Universidades en la Conselleria de Educación. JOSÉ CUÉLLAR

hay ya tantos docentes acreditados y en disposición de ascender que las jubilaciones que se produzcan serán insuficientes para liberar plazas para todos. De ahí el «embotellamiento» que puede ahogar a las universidades. ¿Qué profesores tendrán derecho a promocionar antes? Sólo en la Universitat Jaume I de Castellón, por ejemplo, hay casi un centenar de docentes acreditados para una media de cuatro jubilados al año.

Por ello, la Plataforma quiere empezar con la presión a nivel político y, de momento, ya ha logrado fijar una reunión en diciembre con la Dirección General de Universidad de la Conselleria. El primer objetivo, «volver a la situación anterior para que cada universidad se gestione sin tener en cuenta una tasa de reposición». Dicho con otras palabras, que pueda promocionar más gente de la que se jubile.

La segunda cuestión afecta al paso de ayudante doctor a contratado doctor (las dos primeras categorías laborales a las que siguen las dos funcionariales: titular de universidad y catedrático). Lo que la Plataforma pide aquí es que no se aplique la tasa de reposición, teniendo en cuenta que los ayudantes doctores sólo pueden serlo cinco años. A partir de ahí, o promocionan (sin convertirse en funcionarios) o se van a la calle.

La queja, en definitiva, tiene que ver con el hecho de que los docentes acreditados han asumido en este tiempo funciones y carga de trabajo que no les correspondían, sin cobrar más por ello.